




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |  |
|---|--|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>   | Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta   |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | 33 actas, consistentes en 101 fojas.   |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Se testaron nombres y matrículas de alumnos.   |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   |    |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 18 de abril de 2024<br>15/2024 Extraordinaria  |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>  |



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Sistema de Enseñanza Abierta

Consejo Técnico de la Carrera de Derecho  
ACTA - 09

En la ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo las doce horas del día **veintinueve de junio de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, las CC. **Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anai Adelita Hernández Salas**, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, los docentes **Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés, Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos** y los Coordinadores Regionales **Mtro. Luis Hernández Meza, Mtra. Gabriela Ramírez Pardo y Mtra. Graciela Infante Rivera**, de Veracruz, Orizaba y Poza Rica, respectivamente, todos integrantes del Consejo Técnico de la **Licenciatura en Derecho**, reunidos de manera virtual en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los temas mencionados en la convocatoria suscrita por la Directora General del SEA que se transcriben a continuación:

Región Xalapa

01.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita [REDACTED] 543  
baja temporal extemporánea de la EE:

➤ Lectura y Redacción A Través Del Análisis Del Mundo Contemporáneo con NRC 53544 del periodo escolar 202351 por no poder asistir a clases por tener que cuidar a familiar enfermo.

02.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita [REDACTED] 544  
baja temporal extemporánea de la EE:

➤ Derecho de la Seguridad Social con NRC 52485 del periodo escolar 202351 por situación laboral difícil.

03.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita [REDACTED] 545  
baja temporal extemporánea de la EE:

➤ Contratos Mercantiles con NRC 91624 del periodo escolar 202351 por razones personales.

04.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita [REDACTED] 546  
baja temporal extemporánea del periodo escolar 202351 por motivos personales.

Región Veracruz

05.- [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita [REDACTED] 547  
presentar examen en carácter a U.O. la EE de Derecho Administrativo.

Región Orizaba

06.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita [REDACTED] 548  
baja temporal extemporánea de la EE:

➤ Derecho y Nuevas Tecnologías con NRC 34725 del periodo escolar 202351 por motivos laborales fuera del país.

07.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita [REDACTED] 549  
baja temporal extemporánea de la EE:

➤ Derecho Internacional público con NRC 34724 del periodo escolar 202351 por motivos laborales fuera del país.

Región Poza Rica

08.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita [REDACTED] 550  
presentar examen en carácter a U.O. la EE de Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo.

-----  
EN EL MARCO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO HEMOS LLEGADO A LOS SIGUIENTES





2. CT. DERECHO 09 / 290623

### ACUERDOS

#### REGIÓN XALAPA

1. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
  - LECTURA Y REDACCIÓN A TRAVES DEL ANÁLISIS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO CON NRC 53544 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
2. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
  - DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON NRC 52485 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
3. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
  - CONTRATOS MERCANTILES CON NRC 91624 DEL PERIODO ESCOLAR 202351
4. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202351.

#### REGIÓN VERACRUZ

5. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. DE LA EE DE DERECHO ADMINISTRATIVO, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES MA. DE LOURDES CASTELLANOS VILLALOBOS Y JUAN MONJARÁZ BAQUERO, PARA APLICARLO EL 01 DE JULIO DEL PRESENTE, A LAS 9:00 HORAS. OF. SA/190/290623.

#### REGIÓN ORIZABA

6. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
  - DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS CON NRC 34725 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
7. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
  - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO CON NRC 34724 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.

#### REGIÓN POZA RICA

8. SE AVALA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO, PARA REQUERIR A LA COORDINACIÓN DEL AFBG DE LA REGIÓN, LA PROGRAMACIÓN Y APLICACIÓN DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE. OF. SA/VE/TRÁMITE 16476/290623.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.

  
Dra. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR

  
Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS

  
Dr. CARLOS ENRIQUE LEVET RIVERA

  
Mtra. ANAI ADELITA HERNÁNDEZ SALAS

  
Dra. LAURA CECILIA HUERTA CORTÉS

  
Dra. MARÍA DE LOURDES CASTELLANOS VILLALOBOS

  
Mtro. LUIS HERNÁNDEZ MEZA

  
Mtra. GABRIELA RAMÍREZ PARDO

  
Mtra. GRACIELA INFANTE RIVERA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

## FUNDAMENTO LEGAL

considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."